



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/EM.9/1
29 de mayo de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones
Financieras Conexas

Reunión de Expertos en acuerdos internacionales para la
transferencia de tecnología: prácticas óptimas de acceso
a la transferencia de tecnología y medidas para alentarla
con miras a fomentar la capacidad de los países en
desarrollo, en especial los países menos adelantados

Ginebra, 27 de junio de 2001

Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología.
4. Aprobación de los resultados de la Reunión.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa

2. El programa provisional de la Reunión figura en la anterior sección I. Una semana antes de la Reunión se distribuirá un programa detallado.

Documentación

TD/B/COM.2/EM.9/1

Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología: prácticas óptimas de acceso a la transferencia de tecnología y medidas para alentarla con miras a fomentar la capacidad de los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados

3. La Junta de Comercio y Desarrollo decidió convocar una reunión de expertos sobre acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología: prácticas óptimas de acceso a la transferencia de tecnología y medidas para alentarla, en el marco de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas. El fin de la Reunión de Expertos es ofrecer a éstos un foro para intercambiar información sobre las experiencias nacionales y determinar las mejores prácticas en lo que respecta a los acuerdos sobre transferencia de tecnología vigentes.

4. Los factores que preocupan a la comunidad internacional en lo concerniente a fomentar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, así como su capacidad tecnológica, son temas de los que tratan varias docenas de instrumentos internacionales. Las disposiciones relativas a tecnología que contienen dichos instrumentos obedecen a diferentes criterios, según el objeto y la finalidad del acuerdo en cuestión. Sin embargo, todos ellos persiguen el fin de promover el acceso a la tecnología y, en algunos casos, de fomentar capacidades autóctonas en los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados. La cuestión principal es cómo acrecentar la efectividad de los acuerdos internacionales para la transferencia y tecnología y el fomento de la capacidad mediante:

- la aplicación efectiva de las disposiciones convenidas en cuanto a transferencia de tecnología;
- la creación, en los países menos adelantados, de capacidad para adquirir y adaptar tecnología.

La dificultad principal estriba en el establecimiento y mantenimiento de un acceso efectivo a las fuentes pujantes de tecnología, en condiciones comerciales equitativas, y en la instauración de mecanismos para su aplicación fructífera en la economía.

5. A fin de facilitar las deliberaciones, la secretaría de la UNCTAD ha preparado un documento de exposición de problemas titulado "International arrangements on transfer of technology: best practices for access to and measures to encourage transfer of technology with a view to capacity building in developing countries, especially in least developing countries" (Acuerdos internacionales sobre transferencia de tecnología: prácticas óptimas de acceso a la transferencia de tecnología y medidas para alentarla con miras a fomentar la capacidad de los países en desarrollo, en especial los menos adelantados) (TD/B/COM.2/EM.9/2). Complemento

de este documento es un compendium of international arrangements on transfer of technology: selected instruments (compendio de acuerdos internacionales sobre transferencia de tecnología: instrumentos escogidos) (UNCTAD/ITE/IPC/Misc.5). Además, se recomienda a los expertos que preparen breves documentos sobre el tema de estudio. Estos documentos se distribuirán en la Reunión en la forma y el idioma en que se reciban.

Documentación

TD/B/COM.2/EM.9/2	International arrangements on transfer of technology: Best practices for access to and measures to encourage transfer of technology with a view to capacity-building in developing countries, especially in least developing countries. Nota de exposición de problemas preparada por la secretaría de la UNCTAD
UNCTAD/ITE/IPC/Misc.5	Compendium of international arrangements on transfer of technology: selected instruments

Tema 4 - Aprobación de los resultados de la Reunión

6. La Reunión de Expertos aprobará sus resultados, que serán evaluados por los Estados miembros antes de presentarlos a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas en enero de 2002. El informe final se redactará bajo la dirección del Presidente una vez concluida la Reunión.
